

MULTITEC, S. A.*Junta General Extraordinaria*

El Órgano de Administración de la sociedad «Multitec, S. A.», convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar en Zaragoza, en el domicilio social, calle Rioja, número 20, bajo, a las veinte horas del día 13 de octubre de 2004 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente Orden del Día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Situación Abreviado, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada y de la Memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio 2003, y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Cese, por renuncia, de la Administradora y nombramiento de cargos.

Tercero.—Cese y nombramientos de cargos.

Cuarto.—Ampliación de capital social de la sociedad.

Quinto.—Disolución de la sociedad, nombramiento de liquidador y, en su caso, solicitud de declaración de concurso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo se hace constar el derecho de los accionistas al examen y entrega del texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas. Respecto del derecho de los accionistas a la obtención y examen del informe del auditor de cuentas acordado por el Registro Mercantil, se hace constar que hasta esta fecha no ha sido emitido dicho informe por el auditor designado por causa no imputable a la Administración social.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2004.—La Administradora, María Luisa Marín Marín.—43.909.

NAVES INDUSTRIALES DE BARCELONA, S. A.**(Sociedad escindida)****NAVES INDUSTRIALES DE LA TORRE DE CLARAMUNT, S. L.****NAUS INDUSTRIALS BARNI, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de «Naves Industriales de Barcelona, Sociedad Anónima», celebrada el 2 de septiembre de 2004, acordó la escisión total de la compañía «Naves Industriales de Barcelona, Sociedad Anónima», que como sociedad escindida se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a la sociedad «Naves Industriales de la Torre de Claramunt, Sociedad Limitada» y a la sociedad de nueva creación «Naus Industrials Barni, Sociedad Limitada». Se acuerda la escisión de conformidad con el Proyecto que fue depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de septiembre de 2004.—El Administrador único, Albert Sarobé Llopis.—42.978.

y 3.ª 22-9-2004

PARVATI INVERSIONES, S.I.M., S. A.*Nota aclaratoria*

Advertido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en este Boletín Oficial del Registro Mercantil, número 177, el pasado 13 de septiembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «y en segunda convocatoria el día 4 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados» debe decir: «y en segunda convocatoria el día 5 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados».

Barcelona, 17 de septiembre de 2004.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—43.878.

PASCUAL COLOMA, S. L.*Disolución y liquidación*

La Junta General Universal de Socios celebrada el día 30 de abril de 2004, adoptó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	13.995,40
Total Activo	13.995,40
Pasivo:	
Capital social.....	21.636,94
Reservas Voluntarias	72.179,86
Rtdos. Neg. Ej. anteriores	-79.820,90
Total Pasivo	13.995,40

Alicante, 14 de junio de 2004.—El Liquidador, Pascual Coloma Sogorb.—42.845.

PROMOCIONES E INVERSIONES DE CANARIAS TORRES, S. L.**(Sociedad absorbente)****CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS HERTOSA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

El 30 de junio de 2004 las Juntas Generales de Promociones e Inversiones de Canarias Torres, S. L. y de Construcciones y Asfaltos Hertosa, S. L., acordaron la fusión de las compañías mediante la absorción de la última por la primera. Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse al referido acuerdo en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de septiembre de 2004.—Don Francisco Torres Santana, Presidente del Consejo de Administración y Administrador Único de dichas Entidades.—43.124. y 3.ª 22-9-2004

PROYECTOS E INVERSIONES GOVADE, S. A.*Reducción de Capital*

La Junta Universal de «Proyectos e Inversiones Govade, S.A.», ha acordado en sesión del 23 de julio de 2004, reducir el Capital Social en la cantidad de ochocientos setenta y un mil, cuarenta euros (871.040,00 E, quedan por tanto el Capital Social en la cantidad de quince

millones, quinientos quince mil, cuatrocientos euros (15.515.400,00 E), mediante la devolución de aportaciones a los socios a razón de trescientos veinte euros (320,00 euros), por acción.

En Madrid a 23 de julio de 2004.—Apoderado, Félix Madera Mayor.—43.924.

SES CASES DE SON NET, S. L. (Sociedad totalmente escindida)**THE STEIN GROUP, S. L.****PROMOCIONES HISPANO MALLORQUINAS, S. L.****(Sociedades beneficiarias de la escisión total)***Anuncio de escisión total*

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que los socios de las referidas sociedades, ejerciendo las funciones de la Junta General, acordaron respectivamente, el 10 de septiembre de 2004, la escisión total de la sociedad «Ses Cases de Son Net, Sociedad Limitada» dividiendo y adjudicando su patrimonio en dos ramas de actividad diferenciadas, con disolución sin liquidación de la compañía totalmente escindida y la asunción de las dos sociedades beneficiarias ya existentes y accionistas al 50 % de la sociedad totalmente escindida («The Stein Group, Sociedad Limitada» y «Promociones Hispano Mallorquinas, Sociedad Limitada») de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad totalmente escindida, conforme a los balances de escisión de la sociedad escindida totalmente cerrado al 7 de junio de 2004 y al proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 29 de julio de 2004 y anexo al proyecto de escisión depositado en fecha 2 de septiembre de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades «Ses Cases de Son Net, Sociedad Limitada», «The Stein Group, Sociedad Limitada» y «Promociones Hispano Mallorquinas, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión total. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades participantes de la escisión podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mallorca, 11 de septiembre de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Ses Cases de Son Net, S.L., Fernando Buenaventura Palmer Milla y David Franklyn Stein; el Administrador Único de The Stein Group S.L., David Franklyn Stein, y el Administrador Único de Promociones Hispano Mallorquinas S.L., Fernando Buenaventura Palmer Milla.—43.290.

2.ª 22-9-2004

SOCIEDAD GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, S. A.**(En liquidación)**

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 183, de fecha 21 de septiembre de 2004, página 26781, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El Balance final de liquidación cerrado a fecha 31 de diciembre de 2003, debe quedar como sigue:

Ejercicio 2003	
	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado	0,00
D) Activo circulante.....	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	0,00
Capital suscrito.....	240.404,84
Prima de emisión de acciones	40.009,38
Reserva legal	34.195,86
Reserva voluntaria.....	8.055,08
Resultados de ejercicios anteriores ..	-322.625,60
Pérdidas y Ganancias	-39,56
E) Acreedores a corto plazo	0,00
Total pasivo	0,00
43.315 CO.	

TURISME RURAL DE TRAMUNTANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General y Universal, Ordinaria y Extraordinaria de esta sociedad, celebrada el 14 de septiembre del 2004, se procede a la disolución y liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante para cuyo fin se aprobó también por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	132.551,45
Total activo	132.551,45
Pasivo:	
Capital.....	108.182,18
Reserva legal	21.636,44
Reserva estatutaria	2.732,83
Total Pasivo	132.551,45

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Fornalutx, 14 de septiembre de 2004.-El liquidador único, Bartolomé Arbona Figuerola.-43.481.

UNIÓN DE DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES E IMPORTACIONES, S. A.

Aumento de capital

Finalizado el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 4 de agosto de 2004, para que los socios suscribieran el aumento de capital acordado en la Junta General Extraordinaria de

socios celebrada el 13 de julio de 2004, y habiéndose suscrito 45.150,00 euros, de los 90.300,00 acordados, se abre un nuevo plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil para que los socios que han hecho uso de su derecho puedan suscribir el resto de la ampliación de capital en proporción a su actual participación.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2004.-Administrador solidario, Antonio Muñoz Yagüe.-42.900.

URBANIZACIÓN PLAYA FAÑABÉ, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Urbanización Playa Fañabé, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en Avenida Francisco La Roche, número 33-2.º, Local 201, de Santa Cruz de Tenerife, el día 14 de octubre de 2004, jueves, a las once horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día siguiente hábil, a la misma hora.

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 30 de los Estatutos.
Segundo.-Cese y nombramiento de Consejeros.
Tercero.-Ruegos y preguntas.
Cuarto.-Aprobación del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, según lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Santa Cruz de Tenerife, 17 de septiembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Beatriz Ucelay Sabina.-43.888.

VACACIONES DEL FUTURO, S. L. (Antes S.A.)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad celebrada el día 10 de marzo de 2003, se acordó, por unanimidad, la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Bilbao, 26 de mayo de 2004.-La Administradora única, María Diolinda San Juan Arias.-43.456.

1.º 22-9-2004

VIAJES 2011, S. A.

Reducción de capital

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el día 10 de septiembre de 2.004

adoptado por unanimidad de los accionistas de la sociedad, se ha procedido a la reducción del capital social en los siguientes términos y condiciones:

A) Capital suscrito y desembolsado: Hacer constar que el capital social actual de la Sociedad Viajes 2.011, S. A., es de trescientos sesenta mil seiscientos siete euros y veintiséis céntimos (360.607,26 €), representado por seis mil acciones nominativas (6.000), de 60,10121 € nominales cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 6.000, ambos inclusive, todas ellas con derecho a voto, se halla totalmente suscrito y desembolsado en su totalidad.

B) Importe de la reducción: Doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cinco euros y ochenta y un céntimos (288.485,81 €) representativos del 80% del capital social actualmente suscrito y desembolsado.

C) Finalidad de la reducción: Amortizar parcialmente las aportaciones realizadas por los accionistas.

D) Procedimiento de reducción: Reembolso de las aportaciones de los accionistas proporcional al importe de la reducción acordada.

E) Capital social tras reducción. El capital social tras la reducción acordada se fija en la suma de setenta y dos mil ciento veintidós euros y cuarenta y cinco céntimos (72.121,45 €) representado por mil doscientas acciones nominativas (1.200), de 60,10121 € nominales cada una, numeradas correlativamente del número 1 al 1.200, ambos inclusive.

F) Delegación en el Consejo: Delegar en el Consejo de Administración las facultades que en derecho resulten procedentes para una vez ejecutada la reducción de capital acordada, dar nueva redacción al artículo sexto de los Estatutos Sociales.

Madrid, 13 de septiembre de 2004.-Consejero Delegado, Leocadio Santamatilde Lozano.-42.911.

VIDRES CASAS, S. A.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará el próximo día 15 de octubre de 2004, a las 11 horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria en el domicilio social sito en Barberá del Vallés (Barcelona), carretera de Barcelona, n.º 171, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Administrador correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barberá del Vallés (Barcelona), 15 de septiembre de 2004.-Pilar Casas Gómez, Administradora.-43.676.